

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
TRASLADOS ELECTRONICOS No. 009

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION
68081-31-05-001- 2001-00376-00	EJECUTIVO	LILIA OLIVEROS FAJARDO	CLUB INFANTAS	TRASLADO RECURSO DE REPOSICION

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el presente traslado en un lugar público, esto es, el micrositio del JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA en la página web de la RAMA JUDICIAL.

Se fija en Barrancabermeja a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.). En consecuencia, cuenta el término desde el veintinueve (29) de noviembre al primero (01) de diciembre del año en curso, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m).



SONIA SUSANA ESPINEL BELTRAN
SECRETARIA